



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia del Chaco

EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 1133-B para cubrir el cargo de FISCAL de INVESTIGACIÓN PENAL N° 5, con prestación de servicios en la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL y asiento en la ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA –Ley N° 3795-A- (Acta N° 1302 del 10/02/26) (Expte. N° 1008/26).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994) – Requisitos, art. 4° de la Ley 1133-B y Certificado Ley 1083-A– art. 2, inc. b) y Ley 2809-J-art. 7. Foto Carnet, Correo Electrónico, constancia de aptitud psico-física, Certificado policial de Antecedentes y todo otro recaudo que el Consejo pudiese solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 1128-A y las condiciones de la Ley de Concurso 1133-B y su reglamentación; como así también el test psicofísico y toxicológico que deberán someterse aquellos que alcanzaren el nivel de excelencia.

FECHA INSCRIPCION

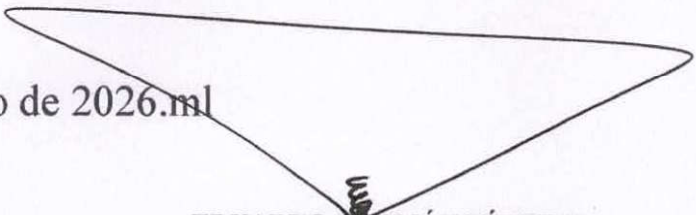
APERTURA: 04 de Marzo de 2026

CIERRE: 06 de Abril de 2026

LUGAR, INFORMES y HORARIO: Inscripción “on line” ingresando a la página web (www.conmagchaco.gov.ar) las 24 horas, todos los días con finalización el día del cierre a las 12 horas del mediodía.

Integración del Consejo de la Magistratura: Víctor Emilio del Río, Carmen Noemí Delgado, Sergio Andrés Bosch, Ricardo José Urturi, María Cecilia Arroyo, Rubén Omar Guillón y Carolina Beatriz Meiriño.

Resistencia, 25 de febrero de 2026.ml


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario General
Consejo de la Magistratura